



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
2 0 OCT 2009	
Recibido.....	852.....Hs.
Exp. N°.....	22955.....FF. EDE

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, declara su repudio a las intimidaciones sufridas por el Sr. Presidente de la Unión Cívica Radical, Senador Gerardo Morales, en la entrada del edificio del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de San Salvador de Jujuy, en instantes previos a una disertación, entendiendo que la Democracia debe basarse en el respeto a las ideas de los otros y en su libre expresión.

ARCELO JOSÉ BRIGNONI  
Senador Provincial

## FUNDAMENTOS

### Sr. Presidente:

Una vez mas esta Cámara debe dejar a un costado su labor legislativa para abordar una situación lamentable como sin dudas lo es la intolerancia política. Y como ya expresara en otras oportunidades, no se trata de levantar la voz solamente cuando el escrache, cuando la intimidación, afecta a personas o a instituciones que puedan ser ideológicamente cercanas a mi forma de pensar.

Como es de público conocimiento, esta vez ocurrió en la capital jujeña y el agredido fue un Senador de la Nación. A nadie escapa que mis ideas están en las antípodas de aquellas que defiende el Sr. Gerardo Morales pero no se trata de eso; se trata de que a Gerardo Morales al igual que a 40 millones de argentinos nos asiste el derecho de poder exponer libremente nuestro ideario. Y si no condenamos la violencia que pretende coartar ese derecho tendremos que admitir que hay escasas diferencias con esa repudiable etapa que costó la vida a treinta mil compatriotas.



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

La convivencia democrática requiere como presupuesto ineludible erradicar totalmente este tipo de prácticas anacrónicas, dando paso a una sociedad en la que la tolerancia por los que piensan distinto sea una marca de civismo, impidiendo la preeminencia de algunos sobre otros en base a la fuerza.

Por lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

  
MARCELO JOSÉ BRIGNONI  
Intendente Provincial